


MANUEL CARRASCO VIÑUELA, SECRETARIO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PÚBLICA

CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Departamento celebrada el día 11 de mayo de 2023, se aprobaron los Criterios de Afinidad y de Departamento, para la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del Área de Genética, para el curso 2023-24, con una puntuación mínima requerida de 10 puntos, renunciando a los puntos del Departamento. Se adjunta documentación.

Y para que conste, se expide el presente Certificado en Cádiz, a veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

Fdo.: Manuel Carrasco Viñuela.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6WDJNFUKVPJYXT7D4PYAEM	Fecha	26/05/2023 13:29:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6WDJNFUKVPJYXT7D4PYAEM	Página	1/3	

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO
2023-24**

DEPARTAMENTO	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA
ÁREA	420 GENETICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	MEDICINA ENFERMERIA FIISOTERAPIA	CIENCIAS (GENETICA)
1.2	Máster Oficial	QUIMICA BIOMEDICINA BIOMOLECULAS	BIOTECNOLOGIA ACUIPESCA OTROS CON CONTENDIOS DE GENETICA > 30 %
1.3	Licenciatura o Grado	MEDICINA TECNOLOGIA DE ALIMENTOS INGENIERIA QUIMICA QUIMICA FARMACIA	BIOLOGIA BIOTECNOLOGIA BIOQUIMICA CC MAR AMBIENTALES ENOLOGIA
1.4	Diplomatura	NUTRICION	

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	DOCENCIA EN DOCENCIA EN MICROBIOLOGÍA BIOQUIMICA INMUNOLOGIA FISIOLOGIA BIOLOGIA MICROBIOLOGÍA	GENETICA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	DOCENCIA EN MICROBIOLOGÍA BIOQUIMICA INMUNOLOGIA FISIOLOGIA BIOLOGIA	GENETICA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6WDJNFUKVPJYXT7D4PYAEM	Fecha	26/05/2023 13:29:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6WDJNFUKVPJYXT7D4PYAEM	Página	2/3




BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	EN MICROBIOLOGÍA BIOQUIMICA INMUNOLOGIA FISIOLOGIA BIOLOGIA	GENETICA
3.2	Artículo en revistas	EN MICROBIOLOGÍA BIOQUIMICA INMUNOLOG IA FISIOLOGIA	GENETICA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	BIOLOGIA EN MICROBIOLOGÍA BIOQUIMICA INMUNOLOGIA FISIOLOGIA BIOLOGIA	GENETICA

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	EN MICROBIOLOGÍA BIOQUIMICA INMUNOLOGIA FISIOLOGIA BIOLOGIA	GENETICA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	EN MICROBIOLOGÍA BIOQUIMICA INMUNOLOGIA FISIOLOGIA BIOLOGIA	GENETICA

MOTIVACIÓN:

Crterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 11 de mayo de 2023


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6WDJNFUKVPJYXT7D4PYAEM	Fecha	26/05/2023 13:29:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6WDJNFUKVPJYXT7D4PYAEM	Página	3/3	

**MANUEL CARRASCO VIÑUELA, SECRETARIO ACADÉMICO DEL
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD
PÚBLICA**

CERTIFICA: Que a propuesta de la Comisión de Contratación de fecha 1 de Junio de 2023, se aprobaron en Comisión Permanente de Consejo de Departamento, los Criterios de Baremación y de Departamento, para la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del Área de Genética, para el curso 2023-24, con una puntuación mínima requerida de 10 puntos, renunciando a los puntos del Departamento. Se adjunta documentación.

Y para que conste, se expide el presente Certificado en Cádiz, a ocho de junio de dos mil veintitrés.

Fdo.: Manuel Carrasco Viñuela.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY2SJHIVYIXXY7UH5GFKOK4	Fecha	08/06/2023 13:07:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHIVYIXXY7UH5GFKOK4	Página	1/4	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024


DEPARTAMENTO:	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA:	420 GENÉTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

A propuesta de la Comisión de Contratación, LA COMISIÓN PERMANENTE del Consejo de Departamento, reunida el día 08/06/23, acuerda:

Renunciar a aplicar la valoración del Bloque V “Valoración del Departamento” y a la asignación de hasta 10 puntos de este bloque.

Fdo.: D./Dña. Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY2SJHIVYIXXY7UH5GFKOK4	Fecha	08/06/2023 13:07:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHIVYIXXY7UH5GFKOK4	Página	4/4	